

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 9 de enero de 2026, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifican los actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, 2.10.2015), habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: NIE 31338683X.

Procedimiento: Sancionador expte. núm. GR/0341/25 S.A.

Identificación del acto a notificar: Resolución de procedimiento sancionador de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de 24.11.2025 y modelo 0482000700993.

Recursos o plazo de alegaciones: Pone fin a la vía administrativa, solo cabe interponer recurso contencioso-administrativo.

2. Interesado: NIE 48302125D.

Procedimiento: Sancionador expte. núm. GR/0528/25 S.A.

Identificación del acto a notificar: Resolución de procedimiento sancionador de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de 10.11.2025 y modelo 0482180660252.

Recursos o plazo de alegaciones: Pone fin a la vía administrativa, solo cabe interponer recurso contencioso-administrativo.

3. Interesado: NIE 44276911W.

Procedimiento: Sancionador expte. núm. GR/0535/25 S.A.

Identificación del acto a notificar: Resolución de procedimiento sancionador de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de 10.11.2025 y modelo 0482180660265.

Recursos o plazo de alegaciones: Pone fin a la vía administrativa, solo cabe interponer recurso contencioso-administrativo.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª.

Granada, 9 de enero de 2026.- La Delegada, María del Carmen Reyes Ruiz.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»